

actividades del instituto

VIII concurso nacional de albañilería



Presidido por el Director general de la Vivienda, señor Mortes; Director general de Arquitectura, señor Bringas; Decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, señor Gutiérrez-Soto; Director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, señor Bravo; Secretario Nacional de Sindicatos, señor Pro, y Jefe nacional del Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica, señor Méndez, se celebró, en el pasado mes de junio, el VIII Concurso Nacional de Albañilería, del que resultó vencedora la cuadrilla de Zaragoza.

El tribunal, presidido por el Director general de Arquitectura, estaba formado por el Arquitecto señor Cassinello, en representación

del Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento; el Arquitecto señor Vallejo, en representación del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos; el Aparejador señor Herrero, en representación de la Federación de Colegios de Aparejadores; y el Oficial García Ubeda, vencedor del Concurso anterior.

sociedad española de mecánica del suelo y cimentaciones

Cumplimentando el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, incorporada al Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento, según el cual cada año se procederá a la renovación de parte de los cargos directivos, la Comisión Permanente ha procedido a efectuar un sorteo entre los actuales Vocales de dicha Comisión, para señalar aquellos que, en virtud de dicha cláusula estatutaria, han de dejar de formar parte de la misma. Como consecuencia de este sorteo, los señores don Agustín Marín y Bertrán de Lis y don José Antonio Jiménez Salas han dejado vacantes sus puestos de Vocales, que serán cubiertos por votación.

asociación española del hormigón pretensado

Cumplimentando el artículo 13 de los Estatutos de esta Asociación, según el cual cada tres años se procederá a la renovación de la mitad de los cargos directivos, la Comisión Permanente ha procedido a efectuar un sorteo entre los actuales Vocales de dicha Comisión, para señalar a aquellos que, en virtud de dicha cláusula estatutaria, han de dejar de formar parte de la misma. Como consecuencia de este sorteo, los señores don Antonio Angulo y don Vicente Roglá han dejado vacantes sus puestos de Vocales, que habrán de ser cubiertos por votación.